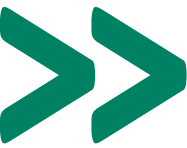




COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA
INFORMACIÓN
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

“Código de Conducta de los Servidores Públicos de la CTAINL”



El Código de Conducta de la CTAINL, integra un conjunto de valores que los servidores públicos de la Comisión, promovemos y defendemos.

Como individuos nos comprometemos:

EN LO RELATIVO A:

1.- CONOCIMIENTO

“Conocimiento y aplicación de las leyes y normas”

2.- INTEGRIDAD DEL FUNCIONARIO

“Uso del cargo público”

3.- RECURSOS

“Uso y asignación de recursos”

4.- INFORMACIÓN

“Uso transparente y responsable de la información interna”

5.- CALIDAD EN EL SERVICIO

“Atención a peticiones, quejas y denuncias de la sociedad”

6.- RELACIONES INTERNAS

“Relaciones entre servidores públicos de la Comisión y Colaboradores”

7.- RELACIONES EXTERNAS

“Relaciones con otras dependencias y entidades de los gobiernos federal y locales, y sociedad en general”

8.- LIDERAZGO

“Liderazgo: modelaje basado en principios de responsabilidad y honestidad”

A su vez, orienta nuestro ejercicio y actuar diario, a través de una conducta digna e intachable, que responda a las necesidades de la sociedad.



9.- RESPONSABILIDAD SOCIAL

“Salud, higiene, seguridad y mejoramiento ecológico”

10.- COMPETITIVIDAD

“Desarrollo y mejoramiento permanente e integral”

